



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE MAYO DE 2017

Cajeme tendrá dos nuevos juzgados

Los nuevos juzgados se especializaran en arrendamiento inmobiliario y en juicios civiles, mercantiles y familiares, además de atender a las comunidades de la Tribu Yaqui.

Daniza Vega

Ciudad Obregón, Sonora.-

Cajeme tendrá para este año dos nuevos juzgados, uno especializado en arrendamiento inmobiliario, para mejorar el ambiente de negocios, ya que actualmente solo existe uno en Hermosillo, y el otro estará en Esperanza y manejará temas civiles, mercantiles y familiares, además de atender a las comunidades de la Tribu Yaqui.



Francisco Gutiérrez Rodríguez,

presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), señaló que vienen noticias muy buenas para Cajeme, ya que estos dos nuevos juzgados vendrán a desahogar la carga de trabajo en el municipio.

Actualmente el desahogo de estos casos lo realizan los juzgados civiles, pero no en las condiciones requeridas, no en una sala con todas las de la ley, con un sistema de videograbación adecuado como debe de efectuarse, refirió el presidente del STJE.

“Ya la oralidad viene muy fuerte y se exigen en todas las materias haya transparencia, que las cosas se resuelvan a la vista del público en el menor tiempo posible, y este es el sentido de la justicia pronta, completa e imparcial que exige la Constitución”.

Nuevo juzgado desahogará carga de trabajo: Velderrain

El Juez de lo Civil consideró que del total de expedientes que reciben, 70 por ciento son de materia mercantil.

Katia Lemus

Navojoa, Sonora.- Para desahogar los más de 2 mil 300 expedientes que maneja al año el Juzgado Civil, la barra de abogados de Navojoa solicitó al Supremo Tribunal de Justicia del Estado la apertura de un juzgado Mercantil o bien un Juzgado Segundo de Primer Instancia de lo Civil a fin de que las audiencias y juicios sean más pronto y expeditos, aseguró el titular del colegiado, Marco Antonio Velderrain.



Los abogados consideraron que la solicitud es posible en virtud de que en el municipio hay tres juzgados penales, dos de ellos que operan con el viejo Sistema de Justicia Penal, además del Juzgado Primero Oral de lo Penal que trabaja con el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Guadalupe Correa, Juez de lo Civil, aseguró que indudablemente tienen mucho trabajo, pero aclaró que no hay rezago pese a que del total de los expedientes, 70 por ciento son de materia mercantil.

“Si el pleno del Supremo Tribunal considera que es necesario que Navojoa tenga un nuevo juzgado está bien, aunque el año pasado no alcanzamos ni los dos mil expedientes”.

PRIMER CASO DE UN DELITO NO GRAVE
Resuelven en juicio oral pena para menor

Braulio “N” fue culpable en daños por culpa en número de dos y lesiones por culpa en número de tres, en perjuicio de dos familias

REDACCIÓN

CIUDAD OBREGÓN Por primera vez en Sonora, se llevó a cabo una audiencia de juicio oral por delito no grave en contra de un menor de edad, quien deberá pagar los daños mediante una fianza económica.

El adolescente Braulio “N” fue encontrado culpable en el delito de daños por culpa en número de dos, y lesiones por culpa en número de tres, en perjuicio de dos familias, hechos ocurridos el año pasado, mientras conducía un vehículo en estado de ebriedad.

La agente segunda del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes, con sede en Ciudad Obregón, licenciada Karla Denisse Mendoza Aguayo, logró la sentencia bajo el estricto principio de Justicia restaurativa.

Por lo que Braulio “N”, mantendrá libertad asistida por el término de 1 año 3 meses, mientras permanece internado en un centro de desintoxicación, bajo supervisión del Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes (Itama), con la obligación de continuar sus estudios.

La agente del Ministerio Público solicitó, además, que el menor no deberá conducir vehículos de propulsión mecánica en un lapso de 1 año, 10 meses, 15 días y deberá cubrir más de 150 mil pesos por los daños materiales causados y por las lesiones.

El director General de la Fiscalía especializada en la materia, Lic. Julio Villavicencio, informó que se están atendiendo los principios del nuevo sistema de justicia, así como las instrucciones del Fiscal General, Lic. Rodolfo Montes de Oca Mena, al solicitar sentencias que vayan más allá de la sola reparación económica, como en el caso concreto se otorgaron medidas complementarias de rehabilitación y educación al menor sentenciado.